



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE SUCRE

MUNICIPIO DE EL ROBLE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CALLEJÓN



Aprobación Oficial Según Decreto 0450 de 18 de junio de 2007, emanada da la Secretaría de Educación Departamental de Sucre, en los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica. Jornada matinal. DANE N° 270678000831 - NIT N° 823000548-1 - Código ICFES 068981

APOYO LOGISTICO EN LA REALIZACION DE LA JORNADA INSTITUCIONAL” CIENCIA, DEPORTE Y CULTURA PARA LA VIDA

De conformidad en lo contemplado en la ley 715 de 2001, en especial el artículo 13 y siguientes y las disposiciones del Consejo Directivo de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CALLEJÓN- FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS** - actividades científicas y culturales, se procede a realizar los estudios previos para contratar el apoyo logístico en la realización del acto inaugural de la jornada cultural por la vida en la Institución Educativa Callejón, el cual contempla los aspectos que se mencionan a continuación:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

La Institución Educativa Callejón requiere efectuar la contratación de apoyo logístico para la ejecución La Jornada Institucional “Ciencia, Deporte y Cultura para la Vida” busca integrar las diferentes áreas del conocimiento, las expresiones artísticas y las habilidades deportivas de los estudiantes, promoviendo la convivencia, la creatividad y el sentido de pertenencia hacia la institución. Este espacio permitirá la articulación de los procesos pedagógicos desarrollados durante el año escolar, destacando la importancia de la ciencia, el deporte y la cultura como pilares del desarrollo integral. que con lleva como objetivo primordial Promover la integración de la comunidad educativa a través de una jornada institucional que combine actividades científicas, deportivas y culturales, fortaleciendo los valores, el trabajo colaborativo y la formación integral del estudiantado. El evento pretende fortalecer los valores institucionales, incentivar el trabajo en equipo, la sana competencia y la participación activa de la comunidad educativa, reconociendo los talentos y logros de los estudiantes en los distintos campos se busca tener una persona jurídica idónea, indispensable para el normal funcionamiento de esta jornada cultural Le corresponde a la Dirección rural de la Institución Educativa realizar las gestiones y acciones necesarias con el fin de satisfacer la necesidad requerida y cumplir con las responsabilidades asignadas de conformidad a lo estipulado en el Decreto 4791 de 2008,

Calle principal, Corregimiento de Callejón, El Roble, Sucre. Contactos: 3147118419 - 3145800650

Email: ie.callejon@sucre.edu.co - inedca2023@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE SUCRE

MUNICIPIO DE EL ROBLE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CALLEJÓN



Aprobación Oficial Según Decreto 0450 de 18 de junio de 2007, emanada da la Secretaría de Educación Departamental de Sucre, en los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica. Jornada matinal. DANE N° 270678000831 - NIT N° 823000548-1 - Código ICFES 068981

Hoy más que nunca, la importancia del deporte en las escuelas es primordial y se está usando como herramienta para erradicar los grandes males que afectan nuestra juventud y la del mundo. También mejora la salud, el rendimiento académico, el desarrollo emocional y la integración social, estas también son muy importante para prevenir enfermedades del corazón y disminuye la presión arterial

1. ESTUDIO DEL SECTOR

Atendiendo lo ordenado en el art. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y en aplicación al manual o guía expedido por Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios del sector en materia de contratación directa, se establece el siguiente análisis del sector desde los aspectos legales,

Organizacionales, comerciales, técnicos y análisis del riesgo, dejándose claro que: “No será necesario que la institución educativa Callejón haga un estudio de la oferta y la demanda del sector de la prestación de servicios con particularidades sobre tipos, precios, calidades y cantidades de la oferta y la demanda”.

2.1. ASPECTOS COMERCIALES, TECNICOS Y ANALISIS DEL RIESGO (EXPERIENCIA).

La Institución, dado que necesita satisfacer la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES y APOYO A LA GESTION**, requiere contratar a una entidad jurídica, que realice actividades de apoyo en la organización de eventos deportivo y culturales, cuyo perfil le permita ejecutar el objeto contractual que se pretende, profesional que deberá reunir la idoneidad y experiencia mínima referida en las áreas señaladas antes, que con lleven a presumir una gestión oportuna y confiable de su parte, dentro de las labores de organizaciones de eventos culturales en una institución educativa

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar el interés por la ciencia, la innovación y el emprendimiento mediante la exposición de proyectos y la feria institucional.
- Promover la práctica del deporte como medio para fortalecer la

Calle principal, Corregimiento de Callejón, El Roble, Sucre. Contactos: 3147118419 - 3145800650
Email: ie.callejon@sucre.edu.co - inedca2023@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE SUCRE

MUNICIPIO DE EL ROBLE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CALLEJÓN



Aprobación Oficial Según Decreto 0450 de 18 de junio de 2007, emanada da la Secretaría de Educación Departamental de Sucre, en los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica. Jornada matinal. DANE N° 270678000831 - NIT N° 823000548-1 - Código ICFES 068981

- salud, la disciplina y el trabajo en equipo
- Visibilizar las expresiones culturales, artísticas y dancísticas trabajadas durante el año escolar.
- Generar espacios de integración y convivencia que fortalezcan el tejido social dentro de la comunidad educativa

2.2 ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO REQUERIDO

- Tener experiencia y conocimiento de en organización de eventos culturales y deportivos.
- Dirigir las actividades realizadas en el evento
- Coordinar la planeación la respectiva jornada deportiva con los estudiantes.
- Presentar evidencias (fotográficas) en el desarrollo durante el evento
- Elabora un informe final sobre el evento realizado
- Tener al día la documentación requerida.

2.3 LUGAR DE EJECUCIÓN. El lugar de ejecución la jornada deportiva será la sede principal de la Institución Educativa Callejón, ubicado en el corregimiento Callejón, Municipio del Roble -Sucre.

2.4 TIPO DE CONTRATO

Prestación de servicios Contratación directa

2.5 PLAZO:

El contrato a celebrarse entre la entidad contratante y el contratista seleccionado tendrá una duración de tres (3) días 29-30-31 de octubre a partir de su firma del contrato.

4. PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CALLEJON, determinó que el valor estimado para la ejecución de este contrato es por la suma de Cocho Millones Quinientos Mil Pesos M/CTE (\$8.500.000). los cuales serán pagados por el Establecimiento Educativo en dos pagos, un primer pago a la firma del contrato correspondiente al 50% es Cuatro Millones doscientos cincuenta mil pesos M/CTE (\$4.250.000), y un segundo pago correspondiente al 50% es decir Cuatro Millones doscientos cincuenta mil pesos M/CTE (\$4.250.000), a la entrega del servicio y a plena satisfacción del supervisor del contrato

Calle principal, Corregimiento de Callejón, El Roble, Sucre. Contactos: 3147118419 - 3145800650
Email: ie.callejon@sucre.edu.co - inedca2023@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
MUNICIPIO DE EL ROBLE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CALLEJÓN



Aprobación Oficial Según Decreto 0450 de 18 de junio de 2007, emanada da la Secretaría de Educación Departamental de Sucre, en los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica. Jornada matinal. DANE N° 270678000831 - NIT N° 823000548-1 - Código ICFES 068981

5. ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El valor establecido para el contrato objeto del presente estudio, tuvo en cuenta propuestas representativas, en virtud de las cuales se determinó el presupuesto oficial para la presente contratación incluido impuestos legales.

Se tuvieron en cuenta las siguientes propuestas:

CONCEPTO	FUNDACION APRENDIENDO CON AMOR
Cumplir con lo requerido en el punto 2.1 Especificaciones del servicio requerido	\$8.500.000

.

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección del contratista, corresponderá al proceso de compras de bienes y servicios por una cuantía inferior a 20 SMLMV, establecidos en la Ley 715 de 2001 y reglamentación interna del Consejo Directivo teniendo en cuenta el presupuesto oficial de la Institución Educativa para la vigencia 2025.

El director del plantel mediante comunicación escrita dará la aceptación con la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas, de acuerdo con lo establecido en Manual de contratación adoptado por la Institución Educativa.

.

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DE LA INSTITUCION EDUCATIVA.

DEL CONTRATISTA

- ✓ Suscribir oportunamente el Acta de Inicio del contrato conjuntamente con el supervisor del mismo o el director del establecimiento Educativo.

Calle principal, Corregimiento de Callejón, El Roble, Sucre. Contactos: 3147118419 - 3145800650
Email: ie.callejon@sucre.edu.co - inedca2023@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE SUCRE

MUNICIPIO DE EL ROBLE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CALLEJÓN



Aprobación Oficial Según Decreto 0450 de 18 de junio de 2007, emanada da la Secretaría de Educación Departamental de Sucre, en los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica. Jornada matinal. DANE N° 270678000831 - NIT N° 823000548-1 - Código ICFES 068981

- ✓ Dar trámite oportuno a los asuntos que le sean asignados en desarrollo de las obligaciones contractuales.
- ✓ Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato y/o el director.
- ✓ Cumplir con el objeto y las obligaciones contractuales conservando un comportamiento de cordialidad y buen trato con las autoridades y entidades sujeto de atención de la IE., así como con los funcionarios y contratistas de la entidad, tanto en las instalaciones de la misma como donde quiera que se desarrollen las actividades derivadas del contrato.
- ✓ Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y el contenido de los documentos que deba conocer con ocasión del contrato de prestación de servicios.
- ✓ Hacer entrega al supervisor y/o director de la Institución Educativa del contrato, informes de gestión sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución y al finalizar, con los soportes correspondientes, incluyendo el seguimiento y evaluación de los contratos sometidos a su supervisión, si a ello hubiere lugar.
- ✓ Presentar pagos al sistema general de seguridad social en salud, antes de cada pago ante el supervisor y/o director rural.

DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

- ✓ Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato
- ✓ Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- ✓ Realizar la supervisión del contrato
- ✓ Realizar el Acta de Finalización del contrato firmado por el supervisor y/o del mismo
- ✓ Realizar el acta de liquidación del contrato.

CONDICIONES JURÍDICAS DEL CONTRATISTA

- ✓ Carta de presentación de la oferta donde manifieste que la conoce y acepta plenamente los requisitos exigidos en la invitación.
- ✓ RUT
- ✓ Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía.
- ✓ Seguridad social

Calle principal, Corregimiento de Callejón, El Roble, Sucre. Contactos: 3147118419 - 3145800650
Email: ie.callejon@sucre.edu.co - inedca2023@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
MUNICIPIO DE EL ROBLE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CALLEJÓN



Aprobación Oficial Según Decreto 0450 de 18 de junio de 2007, emanada da la Secretaría de Educación Departamental de Sucre, en los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica. Jornada matinal. DANE N° 270678000831 - NIT N° 823000548-1 - Código ICFES 068981

- ✓ Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- ✓ Certificado de Registro Nacional de medidas correctivas.
- ✓ Certificado de Antecedentes Policía.
- ✓ Certificaciones de experiencia.
- ✓ Certificado de Titularidad Bancaria expedida por el Banco.

8. SUPERVISION

La supervisión del contrato estará a cargo de Francisco Alberto Sánchez Acosta identificado con CC N° 92.545.280 quién acepta supervisar y controlar la debida ejecución del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA. Para tal efecto, tendrá las siguientes atribuciones:

- 1) Verificar que EL CONTRATISTA cumpla con las obligaciones derivadas en el Estudio Previo.
- 2) Verificar que no se presenten demoras o incumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA.
- 3) Certificar respecto al cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA; dicha certificación se constituye en requisito previo del pago que se deba realizar.

9. GARANTIAS

En razón a la naturaleza de la presente contratación y a la forma de pago, no necesita aportar una póliza de anticipo.

Se firma en el Roble - Sucre, corregimiento a los 29 días del mes de Octubre de 2025

FIRMA:

NOMBRE: LEONEL JOSE VILORIA RODRIGUEZ

Calle principal, Corregimiento de Callejón, El Roble, Sucre. Contactos: 3147118419 - 3145800650

Email: ie.callejon@sucre.edu.co - inedca2023@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
MUNICIPIO DE EL ROBLE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CALLEJÓN



Aprobación Oficial Según Decreto 0450 de 18 de junio de 2007, emanada da la Secretaría de Educación Departamental de Sucre, en los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica. Jornada matinal. DANE N° 270678000831 - NIT N° 823000548-1 - Código ICFES 068981

CARGO: RECTOR

Calle principal, Corregimiento de Callejón, El Roble, Sucre. Contactos: 3147118419 - 3145800650
Email: ie.callejon@sucre.edu.co – inedca2023@gmail.com